

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LÍNEA DE BASE Y EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS DEL 3° CONCURSO DE PROYECTOS DE FONDOEMPLEO, LÍNEA DE APOYO A LOS TRABAJADORES

1. Antecedentes

El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO)¹, es una persona jurídica de derecho privado con autonomía administrativa, económica y financiera que tiene la misión de financiar proyectos, capacitaciones, formación profesional y otros que se determinen en el marco de los programas de promoción del empleo y mejora de la empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y para la capacitación de los trabajadores en materia de derechos fundamentales laborales.

Para cumplir con su mandato institucional, FONDOEMPLEO financia proyectos que mejoren las capacidades laborales y organizacionales de los trabajadores de los sectores aportantes a FONDOEMPLEO; así como promuevan o fortalezcan las capacidades emprendedoras de sus familiares, en las siguientes Líneas de intervención:

- Línea 1: Capacitación Laboral
- Línea 2: Promoción y Fortalecimiento de Capacidades para el Emprendimiento.

FONDOEMPLEO ha seleccionado 13 proyectos del 3° Concurso Línea de Apoyo a los Trabajadores (11 de la Línea 1 y 2 de la Línea 2).

FONDOEMPLEO, como parte de sus procesos regulares de evaluación, ha previsto la elaboración de los **Estudios de Línea de Base (LB) y Evaluación Final (EF)** de los 13 proyectos del 3° Concurso Línea de Apoyo a los Trabajadores. Los estudios buscan determinar los efectos que la intervención ha generado en los diferentes actores que participan en el proyecto e identificar las potencialidades y limitaciones que enfrentan los proyectos durante su ejecución. Esta información servirá para que FONDOEMPLEO analice la pertinencia, eficiencia, eficacia, efecto y aproximación a la sostenibilidad de las intervenciones que financia.

2. Objetivos de la Consultoría

Los objetivos generales y específicos de la consultoría son los siguientes:

2.1. Objetivo General

Elaborar los estudios de Línea de Base y Evaluación Final de los 13 proyectos del 3° Concurso Línea de Apoyo a los Trabajadores.

2.2. Objetivos Específicos

2.2.1 En el caso de la LB para proyectos de la Línea 1:

- a) Caracterizar el perfil personal, educativo y laboral de los beneficiarios y su situación socioeconómica antes de la intervención del proyecto.

¹ FONDOEMPLEO se crea por el Decreto Legislativo N° 892, modificado por las Leyes N° 27564, N° 28464 y N° 28756, y reglamentado por el Decreto Supremo N° 017-2011-TR.

- b) Caracterizar la situación inicial de gestión de las organizaciones sindicales a las que pertenecen los beneficiarios del proyecto, y de competencias organizativas de sus líderes.
- c) Verificar la focalización de la población beneficiaria, de acuerdo al perfil de beneficiario en la propuesta del proyecto.
- d) Describir el contexto económico y laboral regional en el que se desarrolla el proyecto.
- e) Medir los indicadores de Propósito y Componentes del Marco Lógico del proyecto antes de la intervención.
- f) Analizar la pertinencia del proyecto.
- g) Realizar recomendaciones que permitan mejorar la estrategia de intervención del proyecto.

En el caso de la LB para proyectos de la Línea 2:

- a) Caracterizar el perfil personal, educativo y laboral del beneficiario antes de la intervención del proyecto.
- b) Caracterizar el negocio y las ideas de negocio, diferenciándolas, antes de la intervención del proyecto (ingresos, vinculación con los mercados, mano de obra, formalización, herramientas de gestión, entre otros).
- c) Verificar la focalización de la población beneficiaria, de acuerdo al perfil de beneficiario en la propuesta del proyecto.
- d) Medir los indicadores de Propósito y Componentes del Marco Lógico del proyecto antes de la intervención.
- e) Describir el contexto económico regional en el que se desarrolla el proyecto.
- f) Analizar la pertinencia del proyecto.
- g) Realizar recomendaciones que permitan mejorar la estrategia de intervención del proyecto.

2.2.2 En el caso de la EF para ambas Líneas:

- a) Identificar el nivel del logro de los objetivos del proyecto, mediante el análisis de los resultados, a través de los siguientes criterios: el efecto del proyecto en los beneficiarios, la eficiencia, eficacia y una aproximación a la sostenibilidad de la intervención realizada.
- b) Identificar el nivel de coordinación logrado con el proyecto entre los actores de la intervención: organizaciones sindicales-empresa (Línea 1), los beneficiarios con el Ministerio de Trabajo, u otros agentes/actores del contexto, que apunten a la sostenibilidad de los logros del proyecto.
- c) Extraer las lecciones aprendidas, los factores facilitadores y limitantes que enfrentó el proyecto en su ejecución.
- d) Identificar el nivel del logro de los objetivos del proyecto, mediante la medición y análisis de los indicadores de Propósito, Componentes y Productos del Marco Lógico del proyecto.

3. Proyectos considerados en los estudios de LB y EF

El Anexo 1 presenta la relación de los 13 proyectos del 3° Concurso Línea de Apoyo a los Trabajadores. Los proyectos están agrupados y la propuesta debe ser presentada por todos los proyectos que integran un determinado grupo.

El Cuadro 1 del Anexo 2 presenta la ruta de acceso a las Fichas Técnicas de los proyectos.



4. Roles de las instituciones involucradas en los estudios

Las instituciones involucradas en los estudios de LB y EF son:

- 4.1. **Institución Evaluadora (IEv):** Es la Institución responsable de elaborar los estudios de LB y EF.
- 4.2. **Institución Ejecutora (IE):** Es la institución responsable de la implementación del proyecto. La IE proporcionará a FONDOEMPLEO la documentación que se entregará a la IEv, de acuerdo a lo mencionado en la sección 5.3 de este TdR. Adicionalmente, la IE facilitará directamente a la IEv la documentación adicional que ésta considere necesaria y que esté contemplada en el Plan de Trabajo aprobado de la LB y EF, así como facilitará la presentación entre la IEv, los beneficiarios y otros actores del proyecto.
- 4.3. **FONDOEMPLEO (FE):** A través de la Unidad de Planeamiento y Evaluación (PyE), será responsable de conducir el proceso de convocatoria y selección de la IEv. Además, proporcionará la información necesaria para la realización de los estudios (de acuerdo al listado de la sección 5.3), supervisará su ejecución y emitirá opinión técnica para su conformidad.

5. Metodología de evaluación

Los estudios de evaluación de los proyectos que promueve FONDOEMPLEO se realizarán bajo el enfoque de comparación *Antes y Después del Proyecto*, para el grupo de beneficiarios (con muestra panel del grupo de tratamiento), haciendo uso de métodos cuantitativos y cualitativos, para facilitar una triangulación de la información recopilada, así como para complementar la comprensión de los procesos que llevan a alcanzar los objetivos trazados en el proyecto.

El Cuadro 1 detalla el tipo de instrumentos a ser aplicados, el agente al que se aplica el instrumento y el momento de la aplicación. Esta información es presentada por Línea de proyectos.

Cuadro 1
Instrumentos metodológicos a ser aplicados

Línea	Instrumento	¿A quién se aplica?	Momento de aplicación
Línea 1	Encuesta	Beneficiarios	LB y EF
	Entrevista a profundidad a la IE	Equipo técnico de la IE	LB y EF
	Entrevista a empresas	Empresas	EF
	Entrevista a Sindicato de trabajadores	Junta directiva del Sindicato	LB y EF
	Entrevista al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)	MTPE	LB y EF
Línea 3	Encuesta	Beneficiarios	LB y EF
	Entrevista a profundidad a la IE	Equipo técnico de la IE	LB y EF
	Entrevista al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)	MTPE	LB y EF

Seguidamente se desarrolla cada instrumento metodológico.

5.1 Metodología de la encuesta aplicada a los beneficiarios

La IEv aplicará una encuesta a una muestra de beneficiarios para la realización de la LB y EF. La encuesta es elaborada por FONDOEMPLEO y tiene las características siguientes:

a. Objetivo

Los objetivos de la encuesta son:

- Caracterizar la situación personal, educativa y laboral, formativa y de experiencia laboral del beneficiario, antes y después de la intervención del proyecto.
- Definir la condición de actividad y ocupación del beneficiario, antes y después de la intervención del proyecto.
- Identificar la situación de gestión de las organizaciones sindicales y de competencias organizativas de sus líderes (Línea 1) antes y después de la intervención del proyecto.
- Identificar la situación de la unidad productiva conducida por el beneficiario (Línea 2) antes y después de la intervención del proyecto.
- Determinar los cambios en los indicadores del Marco Lógico del proyecto a nivel de Propósito, Componentes y Productos.
- Identificar buenas prácticas en la ejecución de los proyectos.
- Recoger la opinión del beneficiario sobre el proyecto.

b. Marco muestral

El marco muestral de los estudios de línea de base y evaluación final, está constituido por el total de beneficiarios² de cada proyecto, y plasmado en un listado con los datos básicos de los mismos. El número de beneficiarios que conforman el marco muestral está determinado en el convenio firmado entre FONDOEMPLEO y la IE.

El número de beneficiarios aparece en las Fichas Técnicas de cada proyecto y en el Anexo 1 del presente Término de Referencia (TdR).

c. Diseño Muestral

El diseño muestral es probabilístico y de selección simple. El Cuadro 2 presenta los niveles de confianza y los márgenes de error que pueden ser elegidos para determinar el tamaño de muestra de cada proyecto. El Anexo 1 presenta los tamaños de muestra según cada opción.

Adicionalmente, la IEv incrementará el tamaño de muestra elegido en un 10%. Este incremento de la muestra se debe a la posibilidad de que se reduzca la muestra por el rechazo de beneficiarios a la encuesta o por beneficiarios inubicables, debido a que algunos cambian su domicilio en la evaluación final.

² Se considera beneficiario a toda persona que fue evaluada y seleccionada para participar en el proyecto, ya sea que haya concluido o no con todo el proceso de intervención.

Cuadro 2
Diseño muestral: Opciones de niveles de confianza y márgenes de error

Fórmula		$n = \frac{z^2 PQN}{(N - 1)E^2 + z^2 PQ}$		
Parámetros	Ítem	Opción 1	Opción 2	Opción 3
	Nivel de Confianza (z)	95%	90%	95%
	Margen de error (E)	5%	5%	7%
	P	0.5	0.5	0.5
	Q	0.5	0.5	0.5
	N	Número de beneficiarios según Ficha Técnica de proyectos		
N	Tamaño de muestra (Ver Anexo 1)			

d. Unidades de muestreo y de análisis

La unidad de muestreo es el beneficiario del proyecto. La unidad de análisis varía según Líneas de proyectos, estas son:

- Línea 1: El beneficiario y su vivienda.
- Línea 2: El beneficiario, su vivienda y su unidad productiva.

e. Cuestionario

La recopilación de datos cuantitativos se realizará mediante entrevista directa a las unidades de muestreo, haciendo uso de un cuestionario de encuesta.

El Cuadro 2 del Anexo 2 presenta el link para acceder a las encuestas que serán aplicadas en la LB y EF por Línea de proyectos.

5.2. Instrumentos metodológicos cualitativos

El Cuadro 3 presenta una breve descripción de los instrumentos metodológicos cualitativos que serán aplicados por la IEV a diferentes actores involucrados – directa o indirectamente – en el proyecto. El contenido de estos instrumentos será proporcionado por FONDOEMPLEO. El Cuadro 3 del Anexo 2 muestra el link para acceder a estos contenidos solicitados en instrumentos cualitativos. Se valorará el planteamiento de instrumentos adicionales a otros actores identificados, para responder a los objetivos de la consultoría.

Cuadro 3
Instrumentos metodológicos cualitativos por línea de proyectos

Línea	Tipo de instrumento	Característica	Momento de aplicación
Para todas las líneas	Entrevista a la IE	Busca determinar la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la aproximación a la sostenibilidad del proyecto. La IEv sostendrá reuniones de trabajo con la IE y revisará la documentación entregada por FONDOEMPLEO	LB y EF
Línea 1	Entrevista a empresas	Busca determinar la vinculación de la IE con la empresa y el desempeño laboral de los beneficiarios del proyecto. La entrevista debe ser aplicada al responsable de recursos humanos de la empresa o a la persona mejor informada del desempeño laboral de los beneficiarios del	EF

Línea	Tipo de instrumento	Característica	Momento de aplicación
		proyecto. FONDOEMPLEO entregará a la IEV la relación de empresas donde los beneficiarios han sido insertados laboralmente por la IEV. Se deberá aplicar la entrevista – al menos al 50% de empresas.	
	Entrevista a Sindicato de trabajadores	Busca conocer el tipo de gestión de las organizaciones sindicales ¿qué instrumentos utilizan?, así como las competencias organizativas que tienen sus líderes: liderazgo, manejo de conflictos, manejo contable, tributación, etc., antes de la intervención, y como han cambiado al final de la misma.	LB y EF
	Entrevista al MTPE	Busca conocer la problemática del empleo en la región. Así como el nivel de coordinación alcanzado por el proyecto con el MTPE, que apunte a la sostenibilidad de los logros del proyecto. la opinión del sector sobre la intervención realizada. La entrevista se realizará al responsable de la Dirección de Promoción del Empleo (o su similar) del MTPE en la región donde se desarrolla el proyecto.	LB y EF
Línea 2	Entrevista al MTPE	Busca conocer la problemática del emprendimiento empresarial en la región. Así como el nivel de coordinación alcanzado por el proyecto con el MTPE, que apunte a la sostenibilidad de los logros del proyecto. La entrevista se realizará al responsable de la Dirección de Promoción del Empleo (o su similar) del MTPE en la región donde se desarrolla el proyecto.	LB y EF

5.3 Documentos entregados por FONDOEMPLEO a la IEV

FONDOEMPLEO entregará a la IEV la información siguiente:

- Documento de proyecto (incluyendo aspectos técnicos y económicos), en su versión final.
- Informes de entregables y final del proyecto, presentado por la IE a FONDOEMPLEO³.
- Planes Operativos Anuales (POA) del proyecto aprobado por FONDOEMPLEO (que contenga las últimas modificaciones de los indicadores y metas por hitos o entregables), el primero para la realización de la LB y de los siguientes años para la realización de la EF.
- Formato de la encuesta aplicada a los beneficiarios.
- Manual del Encuestador.
- Diccionario de variables de la encuesta.
- Estructura de la base de datos de la encuesta.
- Programa para la consistencia de la base de datos de la encuesta. El programa está elaborado en SPSS.
- Programa para la elaboración de los cuadros de salida. El programa está elaborado en SPSS.
- Formato de cuadros de salida de la encuesta.
- Formato de cuadro comparativo para verificar el cumplimiento de los

³ Al momento de la autorización de inicio de la EF, FONDOEMPLEO entregará todos los informes que estén disponibles, ya que el proyecto todavía se encontrará en el último mes de implementación. Será responsabilidad de la IEV solicitar los informes restantes de manera oportuna.

indicadores planteados en el Marco Lógico de proyectos, respecto a los obtenidos al final de la ejecución.

- Contenidos temáticos de entrevistas a agentes o actores de la intervención.
- Manual para la elaboración del informe de LB y EF.

5.4 Principales actividades que realizará la IEv

Las principales actividades que realizará la IEv son:

- Participar en reuniones de trabajo con FONDOEMPLEO para coordinar las diferentes actividades de la evaluación.
- Revisión de los documentos detallados en la sección 5.3 del presente Término de Referencia.
- Organizar reuniones de trabajo con el equipo técnico de la IE a fin de recabar toda aquella información que el equipo de evaluación considere necesario para el análisis, además de los documentos entregados por FONDOEMPLEO detallados en la sección 5.3 del presente Término de Referencia. Además, en estas reuniones la IEv definirá, en coordinación con la IE, las fechas de levantamiento de información en campo.
- Planificar la organización del trabajo de campo para el levantamiento de información primaria, a través de la aplicación de los instrumentos cuantitativos y cualitativos a los agentes o actores de la intervención, e información secundaria.
- Recopilación, revisión y sistematización de información secundaria actualizada sobre las características del mercado de trabajo en los sectores económicos y en las regiones donde intervienen los proyectos motivo de la presente consultoría.
- Seleccionar y capacitar al personal que participará en la aplicación de los instrumentos cuantitativos y cualitativos a los agentes o actores de la intervención.
- Aplicar los instrumentos cuantitativos y cualitativos a los agentes o actores de la intervención. Los instrumentos cualitativos son aquellos mencionados en el presente TdR y los planteados por la IEv en su propuesta técnica.
- Implementar los mecanismos de control de calidad de la información relevada en campo. Este punto es particularmente crítico considerando que la base de la aplicación de la encuesta descansa en la idoneidad técnica y ética del personal de campo. En tal sentido, la IEv debe ofrecer todas las garantías de la calidad de la información obtenida, como niveles de supervisión en campo, acompañamiento al entrevistador, reentrevista a submuestra, entre otros, y comprometerse a seguir los lineamientos técnicos brindados por FONDOEMPLEO.
- Implementar los mecanismos de control de calidad en la etapa de procesamiento de la información.
- Realizar, de forma oportuna y con calidad, las actividades posteriores al levantamiento de la información en campo, tales como la crítica, codificación, digitación, verificación de la digitación y consistencia de la encuesta. Para ello, la IEv se compromete a seguir los lineamientos técnicos señalados por FONDOEMPLEO.
- Elaborar los informes de LB y EF de acuerdo a las características técnicas señaladas por FONDOEMPLEO, las cuales están contenidas en los diferentes instrumentos metodológicos entregados por FONDOEMPLEO y que serán presentados y explicados en la primera reunión de trabajo con la IEv.



6 Productos

La IEv entregará los siguientes productos:

- 6.1. Informe de los Planes de Trabajo para la elaboración de los estudios de Línea de Base y de Evaluación Final, según corresponda. El plan deberá contener lo siguiente:
 - Identificación de los objetivos del estudio.
 - Ámbito de la evaluación
 - Metodología, indicando de manera detallada los pasos metodológicos, tamaño de muestra comprometido en la propuesta, medidas propuestas para garantizar información de calidad, instrumentos propuestos por FONDOEMPLEO y aquellos ofrecidos por la IEv en la propuesta, documentos e información secundaria que será recabada, revisada y analizada (de FONDOEMPLEO, IE y otras fuentes), entre otros. Señalar el nivel de inferencia de los resultados (resultados poblacionales para el total de los beneficiarios del proyecto, tanto en LB como en EF)
 - Productos a ser entregados
 - Cronograma de las actividades del estudio, incluyendo la descripción de las tareas a realizar y la asignación del tiempo y de los recursos humanos necesarios. Este cronograma considerará fechas de levantamiento en campo, de acuerdo a coordinaciones realizadas con las IE
 - Plan para seleccionar y capacitar a los encuestadores y al personal encargado del control de calidad de la encuesta a los beneficiarios. La capacitación debe ser teórico-práctica, incluyendo prueba piloto.
- 6.2. Bases de datos limpias, organizadas de acuerdo a las indicaciones técnicas de FONDOEMPLEO, con las encuestas debidamente digitadas y consistenciadas, tanto de la Línea de Base, como de la Evaluación Final. La base de datos deberá ser entregada en el Programa SPSS. Las bases irán acompañadas de las versiones finales de los instrumentos de recojo de datos aplicados y las desgrabaciones de las entrevistas realizadas.
- 6.3. Informe de LB, incluyendo un resumen ejecutivo.
- 6.4. Informe de EF, incluyendo un resumen ejecutivo.

Los productos serán enviados sólo en versión digital al correo tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe en las fechas establecidas por FONDOEMPLEO.

FONDOEMPLEO revisará el informe presentado por la IEv y realizará las observaciones técnicas necesarias, las que deben ser levantadas dentro del plazo establecido.

La IEv sólo tendrá dos (02) oportunidades para perfeccionar el informe; luego del cual FONDOEMPLEO estará en su derecho de resolver el contrato.

La segunda y tercera versión del informe, también deberán ser remitidas solo en versión digital al correo tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe.

Una vez que FONDOEMPLEO emita la conformidad técnica, la IEv deberá enviar a las oficinas de FONDOEMPLEO, una (1) versión final del informe en formato impreso y versión digital (CD o DVD) elaborados en MS Office.

7. Plazo

La consultoría tiene dos momentos de ejecución. Para la LB, el plazo para la



ejecución de la consultoría es de 70 días luego de la conformidad del Plan de Trabajo⁴. Para la EF, el plazo para la ejecución de la consultoría es de 80 días, contados a partir de la conformidad del Plan de Trabajo⁵.

La LB se realizará cuando el proyecto tenga el número suficiente de beneficiarios como para poder realizar una selección aleatoria del marco poblacional. La EF empezará a realizarse 45 días antes de la fecha de culminación del proyecto, debiendo la IEv adaptarse a los plazos si hay prórrogas para la IE al fin del proyecto.

8. Entrega de productos y forma de pago

El monto establecido para la realización de los estudios de LB y EF es a todo costo, incluidos los impuestos de Ley. El Anexo 1 presenta el monto de la consultoría por proyecto y por grupo.

El plazo para la entrega de los productos y los desembolsos serán efectuados en cuatro momentos, como indica el Cuadro 4.

Cuadro 4
Cronograma de entrega de productos y pagos

Productos Esperados (según sección 6)	% del Pago por Avance (*)	Plazo de entrega de productos	Medio de Verificación
Informe de Plan de Trabajo para la Línea de Base (6.1)	20%	Hasta 10 días calendario luego de la autorización de FONDOEMPLEO ⁶ .	Plan de Trabajo LB
Base de datos (6.2) e Informe de Línea de Base (6.3)	30%	Hasta 70 días calendario luego de la conformidad al producto 6.1 para la Línea de Base	Informe de LB en Word, base de datos en SPSS e instrumentos versión final
Informe de Plan de Trabajo para la Evaluación Final (6.1)	20%	Hasta 10 días calendario luego de la autorización de FONDOEMPLEO ⁷	Plan de Trabajo EF
Base de datos (6.2) e Informe de Evaluación Final (6.4)	30%	Hasta 80 días calendario luego de la conformidad al producto 6.1 correspondiente a la Evaluación Final	Informe de EF en Word, base de datos en SPSS e instrumentos versión final

(*) Los pagos serán autorizados a la conformidad de los productos esperados.

9. Perfil de la IEv y del equipo técnico

9.1 De la Institución Evaluadora

- Institución legalmente constituida, con más de 4 años de antigüedad institucional.
- Experiencia demostrable de haber realizado al menos 5 estudios de Línea

⁴ El plazo para la presentación del Plan de Trabajo es de 10 días calendario luego que FONDOEMPLEO autorice el inicio del estudio.

⁵ El plazo para la presentación del Plan de Trabajo es de 10 días calendario luego que FONDOEMPLEO autorice el inicio del estudio.

⁶ FONDOEMPLEO autoriza el inicio del estudio mediante carta dirigida a la IEv.

⁷ Ídem anterior.

de Base, Evaluación Final o Evaluación de Impacto.

9.2 Del Equipo Técnico

La IEv deberá contar con un mínimo de 3 profesionales que cumplan con las calificaciones específicas siguientes:

- a) Jefe del equipo técnico. Grado académico de bachiller. Con experiencia demostrable mínima de 3 años en la elaboración de estudios de línea de base, evaluación final o evaluación de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 1 estudio elaborado como consultor principal).

El jefe del equipo técnico será, ante FONDOEMPLEO, el responsable solidario conjuntamente con la IEv de los estudios elaborados.

Cabe indicar que el Jefe del equipo técnico designado para un grupo de proyectos no puede tener el mismo cargo en otro grupo (en caso la IEv presente propuestas para más de un grupo de proyectos).

- b) Especialista temático(s), Con estudios profesionales en economía, ingeniería, sociología o afines, con un mínimo de 1 año de experiencia demostrable en gestión de proyectos de desarrollo, evaluación y/o investigación en las áreas de:

b.1. Línea 1: Educación o capacitación, mercado de trabajo o formación profesional.

b.2. Línea 2: Mercado de trabajo, emprendimiento, microempresa, análisis de empresas, competitividad empresarial.

Experiencia demostrable en un mínimo de 1 estudio de línea de base, evaluación final y/o de impacto de proyectos de desarrollo, como parte del equipo evaluador.

Cabe indicar que el especialista temático propuesto tendrá a su cargo un máximo de 4 proyectos, pudiendo estos proyectos formar parte del mismo grupo o de grupos diferentes.

- c) Especialista en manejo de bases de datos. Con estudios profesionales en estadística, economía, ingeniería estadística, en ingeniería económica, informática, o de sistemas, con un mínimo de 1 año de experiencia demostrable en el diseño, manejo, procesamiento de bases de datos, con SPSS. Este miembro del equipo participará en todos los proyectos del grupo.

10. Consultas a los TdR

Las consultas a los términos de referencia y anexos se efectuarán únicamente según el cronograma de la convocatoria y deberán dirigirse al correo electrónico tmejia@fondoempleo.com.pe No se aceptarán consultas particulares por ningún concepto. FONDOEMPLEO consolidará y absolverá las consultas realizadas y publicará las respuestas en la página web institucional (www.fondoempleo.com.pe).



11. Contenido de las propuestas

Las propuestas serán elaboradas de acuerdo a lo establecido en el presente TdR y mediante los formatos determinados por FONDOEMPLEO (Ver Anexos 3 al 9).

Las propuestas deben ser presentadas en físico por todo el Grupo de Proyectos al cual postule, según el detalle siguiente:

Sobre 1: Perfil de la Empresa y experiencia institucional⁸:

Se debe presentar un original de los documentos siguientes:

- a) Anexo 3: Solicitud de Presentación de Propuesta
- b) Anexo 4: Información de la Institución Evaluadora
- c) Copia de Ficha RUC de la IEV.
- d) Copia de la vigencia de poder del representante legal de la IEV.
- e) Anexo 5: Relación de estudios que sustenten el ítem 1.1 de la evaluación institucional, según el cuadro 5 del presente TdR⁹.
- f) Anexo 6: Relación del Personal conformante del Equipo Técnico.
- g) Anexo 7: Currículum Vitae documentado de los integrantes del Equipo Técnico¹⁰.
- h) Anexo 8: Declaración Jurada de cada integrante del Equipo Técnico.
- i) Anexo 9: Declaración Jurada Institucional de no vinculación con la IE.

Sobre 2: Propuestas Técnicas:

Se debe presentar la propuesta técnica, con el contenido siguiente, separadamente para la LB y para la EF:

- a) Objetivos del estudio
- b) Ámbito geográfico
- c) Criterios de evaluación y principales preguntas de análisis por cada uno de ellos
- d) Agentes o actores de la intervención
- e) Metodología, detallando el tamaño muestral seleccionado para cada proyecto, según las opciones indicadas en el Cuadro 2 del presente TdR, así como las demás consideraciones metodológicas mencionadas en el presente TdR
- f) Propuesta de otros instrumentos metodológicos cualitativos adicionales a los contemplados en el cuadro 1 del presente TdR. Se debe sustentar su inclusión indicando el tipo de técnica de recojo de información, los actores directos o indirectos a los que se dirigirá, los objetivos del instrumento metodológico y los contenidos principales que cubrirán los instrumentos propuestos. Asimismo, se describirá el procedimiento metodológico que la IEV seguirá en cada caso (número de participantes, criterios de selección de los mismos, equipo de facilitación, etc.).

Será valorado aplicar entrevistas u otros instrumentos adicionales a los

⁸ La IEV seleccionada deberá remitir la Vigencia de Poder de su representante legal en original y la copia de la Ficha Registral de SUNARP antes de la firma de los contratos.

⁹ Para el sustento de los estudios de Línea de Base o Evaluación realizados por la persona jurídica, adjuntar al formato del Anexo 5, copia de resumen metodológico respectivo o indicar Enlace de Internet donde se encuentre el informe y pueda ser leído.

¹⁰ Para el sustento de los Estudios de Línea de Base o Evaluación Ídem anterior realizados por el jefe de equipo técnico o especialista(s) temático, adjuntar copia de resumen metodológico respectivo o indicar Enlace de Internet donde se encuentre el informe y pueda ser leído.

propuestos por FONDOEMPLEO, a actores identificados para analizar los elementos para la sostenibilidad de los logros alcanzados por la intervención. La propuesta de instrumentos metodológicos cualitativos adicionales deberá ser presentada por todo el grupo de proyectos.

- g) Cronograma preliminar propuesto, de acuerdo a las actividades que serán realizadas.

Los sobres 1 y 2 deben ser presentados por separado y con su respectivo rótulo, de la manera siguiente:

CONVOCATORIA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LÍNEA DE BASE Y EVALUACIÓN FINAL DE LOS PROYECTOS DEL 14° CONCURSO DE FONDOEMPLEO	
Sobre N°:	_____
Nombre de la Institución Evaluadora:	_____
Grupo N°:	_____

Asimismo, deberán remitir los documentos antes mencionados en MS Word y/o escaneados en un CD o DVD, incluyendo el formato electrónico en el sobre que corresponda.

Las propuestas serán remitidas a la oficina de FONDOEMPLEO, sito en Av. República de Panamá 3030 piso 12-B, Córpac, San Isidro, hasta las 18:00 horas de la fecha de entrega indicada en el cronograma de la convocatoria. Propuestas enviadas fuera de esa fecha y hora no serán recibidas.

12. Evaluación y selección de las propuestas

Constará de 2 etapas:

Evaluación de criterios de elegibilidad: Esta etapa tendrá carácter eliminatorio y estará a cargo de FONDOEMPLEO. Consistirá en verificar que la IEv cumpla con haber remitido la documentación indicada en la sección 11, Sobre 1. Asimismo, se verificarán los criterios siguientes:

Generales:

- i. Institución legalmente constituida, con RUC vigente (condición de "Habido" y "Activo").
- ii. Antigüedad institucional, la fecha de creación de la IEv debe ser mayor a 4 años (información a ser verificada en el Anexo 4 y la ficha RUC).
- iii. No estar observado o inhabilitado por FONDOEMPLEO. El término de observado o inhabilitado hace referencia a que la IEv no debe tener convenios o contratos resueltos por FONDOEMPLEO por causa de la IEv.

Específicos:

- i. Los funcionarios y directivos de la institución que realiza los estudios de LB y EF no pueden tener vinculación directa ni indirecta como directivos o funcionarios de la IE del proyecto a evaluarse. Esto estará sustentado mediante declaración jurada del Anexo 9.
- ii. La IEv no debe tener vinculación organizacional alguna con la IE del



- proyecto motivo de la convocatoria. FONDOEMPLEO se reservará el derecho de tomar las acciones necesarias para evitar situaciones de conflicto de interés (verificado en el Anexo 9).
- iii. Los profesionales propuestos no deben haber mantenido compromiso laboral con la IE del proyecto a su cargo con por lo menos 2 años de antelación a la presente convocatoria. Tampoco podrán asumir compromisos con ésta durante la realización de la presente consultoría. Para salvaguardar dicha restricción, la IEv deberá adjuntar una declaración jurada de cada profesional del Equipo Técnico (verificado en el Anexo 8).
 - iv. Los profesionales propuestos no pueden tener una relación familiar hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con personal de la IE del proyecto a ser evaluado (verificado en el Anexo 8).

De no contar con los criterios en la primera parte de la evaluación, no se procederá a evaluar la propuesta técnica.

Evaluación Técnica: La evaluación se hará sobre la base de un puntaje máximo de 100, según el Cuadro 5.

Cuadro 5
Criterios de evaluación

Ítem	Criterios de Evaluación	Calificación
1	Evaluación Institucional	10
1.1	Elaboración de Estudios de Línea de Base, Evaluación Final o Evaluación de Impacto en los últimos 4 años	10
	a) De 13 a más estudios	10
	b) Entre 9 a 12 estudios	8
	c) De 5 a 8 estudios	4
	d) Menos de 5 estudios	0
2	Evaluación del equipo técnico	40
	Sobre el Jefe del equipo técnico del Grupo (2.1 a 2.3)	18
2.1	Grados obtenidos por el Jefe del equipo técnico	6
	a) Doctorado/PhD	6
	b) Maestría/MBA	5
	c) Bachiller	4
2.2	Años de experiencia en estudios de línea de base, evaluación final o evaluación de impacto de proyectos de desarrollo	6
	a) De 11 a más años de experiencia	6
	b) De 6 a menos de 10 años de experiencia	5
	c) De 3 a menos de 5 años de experiencia	4
2.3	El Jefe del equipo técnico ha participado en estudios de Línea de Base, evaluación final o evaluación de impacto de proyectos, al menos 1 de ellos como consultor principal	6
	a) Mayor de 5 estudios, al menos 1 como consultor principal	6
	b) De 3 a 5 estudios, al menos 1 como consultor principal	5
	c) Menos de 3 estudios, al menos 1 como consultor principal	4
	d) Ha participado en estudios solicitados, no como consultor principal	0
	Sobre el especialista temático de cada proyecto (2.4 y 2.5)	14
2.4	El especialista temático cuenta con experiencia laboral en	9



Ítem	Criterios de Evaluación	Calificación
	proyectos de desarrollo y/o investigación (según la Línea a la que postula) en: Línea 1: Educación o capacitación, mercado de trabajo o formación profesional. Línea 2: Mercado de trabajo, emprendimiento, microempresa, análisis de empresas, competitividad empresarial.	
	a) De 3 a más años de experiencia laboral específica	9
	b) De 1 a menos de 3 años de experiencia laboral específica	6
	c) Menos de 1 año de experiencia laboral específica	0
2.5	El especialista temático ha participado en estudios de Línea de Base, evaluación final o evaluación de impacto de proyectos.	5
	a) De 6 a más estudios	5
	b) De 1 a 5 estudios	4
	c) No ha participado en estudios de LB o EF	0
	Sobre el Especialista en manejo de base de datos (2.6)	8
2.6	El especialista en manejo de base de datos debe contar con experiencia en el diseño, manejo, procesamiento de información de bases de datos en SPSS	8
	a) De 3 a más años de experiencia laboral	8
	b) 2 años de experiencia laboral	7
	c) 1 año de experiencia laboral	6
3	Propuesta Técnica	50
3.1	La IEv plantea instrumentos metodológicos cualitativos adicionales a los contemplados en el cuadro 1 del presente TdR	14
	a) Los instrumentos planteados son pertinentes y adecuados 1/	14
	b) Los instrumentos planteados no son pertinentes y adecuados	0
3.2	Sobre el tamaño de muestra seleccionado	18
	a) Considera la Opción 1 según el Anexo 1 del TdR	18
	b) Considera la Opción 2 según el Anexo 1 del TdR	14
	c) Considera la Opción 3 según el Anexo 1 del TdR	10
3.3	La propuesta técnica plantea con claridad los criterios de evaluación y las preguntas orientadoras para cada uno, y metodología, tanto para la LB y EF	18
	a) Plantea con claridad los contenidos de la propuesta técnica	18
	b) No plantea con claridad los contenidos de la propuesta técnica	0
Total		100

1/ Los instrumentos metodológicos cualitativos adicionales planteados por la institución evaluadora serán considerados pertinentes y adecuados si cumplen con cada una de las condiciones siguientes:

- Complementan a los instrumentos propuestos por FONDOEMPLEO y son innovadores, tomando en cuenta las características del proyecto.
- Presentan coherencia entre los aspectos a evaluar y el contexto en el que se desarrolla el proyecto.
- Aportan elementos que permitirán enriquecer las recomendaciones que se deriven del estudio.
- Permiten recoger las actitudes y expectativas que tienen los beneficiarios respecto al proyecto.
- Permiten recoger las percepciones y valoración que los beneficiarios le asignan al proyecto.
- Permiten una comprensión más amplia de la intervención desarrollada por el proyecto.

Para ser seleccionadas, las propuestas deberán obtener un puntaje mínimo de



78. La evaluación será por Grupo de Proyectos.

Los resultados serán entregados a FONDOEMPLEO y publicados a través de la página web institucional (www.fondoempleo.com.pe).

13. Propiedad Intelectual y Confidencialidad de Resultados y Productos

La propiedad intelectual de los productos generados durante la consultoría, sin perjuicio del reconocimiento de autoría, corresponderá a FONDOEMPLEO. Por tanto, la difusión de los resultados y productos generados deberán regirse y respetar las políticas y directrices establecidas por FONDOEMPLEO.

14. Incumplimiento

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos en el numeral 8 del presente TdR, serán aplicables las penalidades y arbitrajes establecidos conforme al contrato correspondiente.

